

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Primero de lo Civil

Tlalnepantla, Méx.

EDICTO

Emplazamiento: Inmobiliaria Riv, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 485/2001, promueve María Concepción Luisa Camarena Santiago de Domínguez, juicio ordinario civil, a) Se declare que ha operado la usucapión a su favor, respecto del lote de terreno número 15, manzana 9, ubicado en la calle de Lotos número 27-B, del fraccionamiento de la Margaritas, sección primera de esta ciudad y por ende, se me declare legítima propietaria del mismo, b) Como consecuencia de lo anterior, demandando del ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, lleve a cabo la cancelación de los derechos de propiedad que obran en sus registros a favor de la demandada, la Inmobiliaria Riva, S.A. y proceda en su lugar, a realizar una nueva inscripción de tales derechos de propiedad a favor de la suscrita, en el asiento o partida correspondiente, respecto del lote de terreno materia del presente juicio, c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación. Haciéndole saber a Inmobiliaria Riva, S.A., que deberá comparecer ante el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el **Diario Oficial de la Federación** y en su periódico de los de extracción nacional, esto tomando en cuenta cual fue el último domicilio de la demandada según dicho de la actora.

Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil dos.

Primer Secretario

Lic. Ricardo Novia Mejía

Rúbrica.

(R.- 157245)

DISTRIBUIDORA TEXTIL LA LIBERTAD, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se informa que por resolución adoptada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Distribuidora Textil la Libertad, S.A. de C.V., de fecha 13 de noviembre de 2001, se llevó a cabo una reducción en la parte fija del capital social por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2002.

Administrador Unico

C.P. Alfonso Becerril Aréchiga

Rúbrica.

(R.- 157488)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdelegación Jurídica

EDICTO

Exp. PFPA.21.02.180.4449-317.

C. propietario del vehículo marca Ford 350 de 3 toneladas color tinto con redi las verdes placas de circulación HJ-11710 del Estado de Hidalgo-México, se le notifica aviso de inicio de procedimiento administrativo por el transporte ilegal de materia prima forestal maderable, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le cita para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta autoridad federal a manifestar lo que a su derecho convenga.

Puebla, Pue., a 26 de febrero de 2002.

El Delegado en el Estado
Ing. Arturo Gómez Barrero
Rúbrica.

(R.- 157857)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTOS A:
Clemente Ramos Ponce
En el Juicio de Amparo 1092/2002-II, promovido por Horacio Eliud Montes de Oca Olvera, contra actos del Juez, Secretario de Acuerdos, Secretario Ejecutor y Oficial Mayor Notificador adscritos al Juzgado Primero de lo Mercantil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cuarenta minutos del día diecinueve de marzo del año en curso.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación en la República.
Guadalajara, Jal., a 27 de febrero del 2002.
El Secretario
Lic. Roberto Martínez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 158044)

RECUPERADORA ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION
Con fundamento en el artículo 228-bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en atención al punto V de dicho artículo, se informa el acuerdo tomado en asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 2002 y protocolizada ante la fé del licenciado Eugenio Albo Urias, titular de la Notaría Pública número 67 del Partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, mediante escritura pública 5162 de fecha 8 de marzo del año 2002, respecto a la escisión de la sociedad Recuperadora Ecológica, S.A. de C.V., de acuerdo a lo siguiente:
1. Recuperadora Ecológica, S.A. de C.V. subsiste como sociedad escidente, creándose a la vez una nueva sociedad escindida denominada Recuperadora Ecológica Industrial, S.A. de C.V.
2. La fecha de la escisión será con base en las cifras del balance de la escidente al 31 de enero de 2002.
3. Las cifras que se transfieren a la sociedad escindida corresponden a maquinaria, equipo de transporte y construcciones con un valor en libros de \$7,935,000.00 (siete millones novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) e impuestos por recuperar por \$1,240,250.00 (un millón doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
4. El valor del capital contable que pasa a la escindida es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y pasivos.
5. Los accionistas de la escindida son los mismos socios de la escidente respetando las proporciones accionarias.
6. Los balances generales para efectos de la escisión son los que se mencionan a continuación:

	Recuperadora Ecológica, S.A. de C.V. antes de la escisión	Recuperadora Ecológica Industrial, S.A. de C.V. escindida	Recuperadora Ecológica, S.A. de C.V. después de la escisión
Activo circulante	\$ 1,588,918.00	\$ 1,240,250.00	\$ 348,668.00
Activo fijo	7,935,000.00	7,935,000.00	0
Activo diferido	0	0	0
Total activo	9,523,918.00	9,175,250.00	348,668.00
Pasivo total	11,141,229.00	9,125,250.00	2,015,979.00
Capital contable	-1,617,312.00	50,000	-1,667,312.00
Total pasivo y capital	9,523,918.00	9,175,250.00	348,668.00

7. El texto completo de los acuerdos de la escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la escidente, ubicado en Salamanca esquina avenida del Canal, Ciudad Industrial código postal 36570 Irapuato, Guanajuato durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales.
Irapuato, Gto., a 8 de marzo de 2002.
Administrador Unico
Javier Campos Vaca
Rúbrica.

(R.- 158196)

BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DEL PUERTO DE CABO SAN LUCAS, B.C.S.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/CSL/2002/01

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADOS DE CONCESION, PARA EL ESTABLECIMIENTO, OPERACION Y EXPLOTACION DE UNA MARINA TURISTICA, EN EL PUERTO DE CABO SAN LUCAS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56, y demás aplicables de la Ley de Puertos; 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículos 4o. y 7o. de la Ley de Inversión Extranjera y en las demás normas aplicables en esta materia; la empresa Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V., concesionaria de la Administración Portuaria Integral del Puerto de Cabo San Lucas, B.C.S. (en adelante BMO-API), en observancia de las condiciones establecidas en el título de concesión que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración portuaria integral del puerto de Cabo San Lucas, B.C.S. (en lo sucesivo la Concesión),

CONVOCA

a todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera, que tengan interés en participar en el concurso público nacional API/CSL/MARINA/2002/01, (en adelante el Concurso), que cuenten con un capital contable o un capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, para construir, explotar, usar y aprovechar una marina turística en el puerto de Cabo San Lucas, B.C.S. (en adelante el Puerto), en los términos que se indican en la sección 1 siguiente y en las bases del Concurso.

Podrán concurrir al Concurso los interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador del Concurso es extranjero, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, el derecho de celebrar el contrato que se indica en el apartado 1.1 siguiente.

1. Objeto del Concurso. Conforme se detalle en las bases del Concurso (en adelante las Bases), es objeto del Concurso la adjudicación de un Conjunto que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que a continuación se señalan (en lo sucesivo el Conjunto), por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos:

1.1. La adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de la CONCESIÓN, con vigencia de diecinueve años, para construir, explotar, usar y aprovechar una marina turística (en adelante la MARINA) en una superficie total de 14,337 m2 de zona federal marítima concesionada a Baja Mantenimiento y Operación, S. A. de C. V. (BMO) que se encuentra ubicada dentro del recinto portuario del PUERTO y que comprende:

1.1.1. Zona de agua, dársena Este del Espigón Interior con espejo de agua de 5,535 m2;

1.1.2. Muelle fijo de concreto denominado Muelle 1 de Usos Múltiples de 56.0 mts. por 5.0 mts. formado por una losa de concreto armado de 0.30 mts. de espesor apoyada sobre pilotes de concreto, unido a tierra mediante una rampa de concreto de 15.0 mts. por 3.0 mts., con un área operacional de 6,975 m2 (incluye el área ocupada por el muelle y la rampa); y

1.1.3. Bandas de atraque del muelle en T, en el extremo Norte del Espigón Interior, de 85.0 mts de largo en la Banda Norte y 45.0 mts. en la Banda Sur con un ancho de cubierta de 12.5 mts. y un área operacional de 1,827 m2.

1.2. La obligación del ganador y adjudicatario del Concurso de:

a) Construir, explotar, usar y aprovechar la Marina, en los términos de los artículos 47 y 55 del Reglamento de la Ley de Puertos y demás disposiciones jurídicas aplicables, y bajo las condiciones mínimas de desarrollo que se señalen en la propuesta técnica de la persona que en su caso resulte ganadora del Concurso, en la inteligencia de que estará a cargo de esta última, por su cuenta y costo, construir las obras marítimas y el señalamiento marítimo necesarios, así como conectarse con la planta para tratamiento de aguas residuales que se localiza en las inmediaciones del Puerto;

b) Proporcionar, durante la vigencia del Contrato, servicio de vigilancia y el mantenimiento de las obras marítimas, del señalamiento marítimo, de las construcciones que se establezcan, así como de los muelles existentes y de los muelles o slips que se establezcan y de las demás instalaciones de la Marina y suministrar y operar equipo contra incendio;

c) Contratar y mantener un seguro para las instalaciones y construcciones de la Marina, y otro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de las actividades del operador de la misma como se indique en el Contrato;

d) Formular las reglas de operación de la Marina, las cuales deberán ser aprobadas, en su caso, por BMO-API y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y

e) Pagar a BMO-API una contraprestación que se integrará por dos elementos: **i)** un pago único que deberá hacerse a la firma del Contrato, y **ii)** un pago fijo mensual, sujeto a actualización, que deberá cubrirse a partir del decimotercer mes siguiente a la fecha en que entre en vigor el Contrato y durante la vigencia del mismo.

1.3. El derecho del ganador y adjudicatario del Concurso de:

a) Construir en la superficie indicada en el apartado 1.1, las obras, e instalaciones complementarias para el uso adecuado de la Marina y prestar los servicios turísticos inherentes, de conformidad con la Ley de Puertos y su Reglamento, la Concesión otorgada a BMO-API, las Reglas de Operación del Puerto, las Bases y el Prospecto Descriptivo que se entregará a quienes resulten calificados y se inscriban en el Concurso, y las que se indiquen en el Contrato, en el entendido de que, al término del Contrato, la Marina, con las obras e instalaciones existentes y con las que la integren por haberse construido o instalado en forma permanente, pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a BMO-API; y

b) Proporcionar en la Marina, por sí o por terceros mediante contratos que deberán someterse a la previa aprobación de BMO-API, la administración, operación y aprovechamiento, así como la prestación de los servicios de atraque de yates, reparaciones, suministro de agua potable, energía eléctrica, telefonía, renta de yates y operación de locales comerciales.

2. Procedimiento del Concurso. Conforme al calendario de actividades que se detallará en las Bases, el Concurso se integra por las fases de: entrega de cartas de interés y recepción del Pliego de Requisitos, calificación de interesados y entrega del modelo de aviso de su participación en el Concurso a la Comisión Federal de Competencia; venta de Bases e inscripción de interesados que hubieren sido calificados; participación; presentación de proposiciones; fallo y, en su caso, adjudicación del Concurso.

3. Entrega de cartas de interés. Entre la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas del 5 de abril de 2002, los interesados en intervenir en el Concurso deberán entregar, en el domicilio de BMO-API, ubicado en Insurgentes Sur 800 piso 18, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03100, teléfono 5543-69-62, una carta firmada dirigida al licenciado Juan Pablo Rodríguez Román, Gerente General de Comercialización de Productos Turísticos de BMO, en la que se señale, bajo protesta de decir verdad, las razones de su interés en participar en el Concurso y se indique que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, sus datos generales, el domicilio al que se les deberán ser enviados cualesquier avisos o notificaciones y los datos de su representante legal. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y un representante legal en la República Mexicana. Al momento en que BMO-API reciba la carta indicada, entregará a los interesados el Pliego de Requisitos en el que se señalaron los términos y plazos que deberá satisfacer cada interesado para obtener la calificación admisorio que se emitirá, en su caso, entre el 19 y el 22 de abril de 2002, y que le permitirá continuar en las siguientes etapas del Concurso.

4. Venta de Bases. Las Bases sólo podrán ser adquiridas por los interesados que en los términos de la sección anterior resulten calificados. La venta de BASES será del 22 al 24 de abril de 2002, en el domicilio señalado de BMO-API, y tendrán un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que deberá cubrirse mediante un cheque certificado o de caja en favor de BMO-API. Este pago no será reembolsable en ningún caso.

En las Bases se establecerán las reglas, condiciones y el procedimiento para el Concurso, la forma y términos en que cada participante deberá otorgar a BMO-API una garantía de su participación en el Concurso, las condiciones, especificaciones, requisitos y formatos de las proposiciones, los requisitos mínimos que deberán satisfacer las propuestas técnicas, y las causales de desechamiento, descalificación o de revocación y sus consecuencias.

5. Presentación de proposiciones. La presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y la apertura de las económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de BMO-API el 11 y 18 de junio de 2002, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por BMO-API como se indique en las Bases.

6. Fallo y adjudicación. BMO-API para emitir el fallo y, en su caso, la adjudicación del Concurso, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al Pliego de Requisitos para asegurar la mejor calidad de construcción y de operación de la Marina; **b)** el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases para la elaboración de las propuestas técnicas, así como la viabilidad y congruencia del plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica; y **c)** el valor técnico de referencia que servirá a BMO-API para la comparación de la(s) propuesta(s) económica(s).

En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del Concurso será aquél que en su propuesta económica ofrezca a BMO-API el monto más alto por concepto del pago fijo mensual que se indica en el subinciso ii) del inciso e) del apartado 1.2 de esta convocatoria. El acto de fallo del CONCURSO y, en su caso, de adjudicación, se llevará a cabo en el domicilio de BMO-API, el 24 de junio de 2002, conforme se indique en las Bases.

7. Restricciones de participación y adjudicación. No podrán participar en el Concurso las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello, en los términos que se señalen en las Bases. La adjudicación del Contrato se sujetará a las restricciones que en su caso determine la Comisión Federal de Competencia.

8. Disposiciones generales. BMO-API se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso, en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, conforme se indique en las Bases.

BMO-API podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el Pliego de Requisitos y en las Bases.

Atentamente

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V.

Administración Portuaria Integral del puerto de Cabo San Lucas, B.C.S.

Gerente General de Comercialización de Productos Turísticos de BMO

Lic. Juan Pablo Rodríguez Román

Rúbrica.

(R.- 158210)

PRINCIPIA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Principia, S.A. de C.V., celebrada el pasado 12 de marzo de 2002, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la escisión de Principia, S.A. de C.V., así como el balance al 31 de diciembre de 2001, a fin de utilizarlo como base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes:

2. Se acordó la escisión de Principia, S.A. de C.V., a fin de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporten al valor y en la forma a que se refieren los balances que se publican conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida, que se denominará Naturalis, S.A. de C.V. y como consecuencia, disminuir el patrimonio de Principia, S.A. de C.V.

3. Se acordó aprobar los balances generales de Principia, S.A. de C.V. después de la escisión, así como el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones Naturalis, S.A. de C.V.

4. Se acordó que la escisión de la sociedad surtirá sus efectos entre las partes, a partir del 12 de marzo de 2002, y surtirá plenos efectos conforme a lo dispuesto en las fracciones V, VI y VII del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de lo anterior, se entregará a los accionistas de la sociedad, acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de Naturalis, S.A. de C.V., en proporción al número de acciones que poseen en la sociedad escidente, en el entendido de que se mantendrán los mismos porcentajes de participación en el capital social tanto de la escidente como de la escindida.

Asimismo, se entregarán a los señores accionistas, los nuevos certificados de Principia, S.A. de C.V.

Para llevar a cabo la escisión se utilizó el balance al 31 de diciembre de 2001 de la sociedad escidente. Asimismo, la transmisión de activo y capital contable de dicha sociedad a la sociedad escindida, se realizó conforme a lo señalado en el balance de Principia, S.A. de C.V. después de la escisión y en el balance general de apertura con el que iniciará sus operaciones Naturalis, S.A. de C.V., mismos que se publican junto a este aviso.

Conforme a la fracción IV, inciso d) del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Principia, S.A. de C.V., será responsable solidaria por la totalidad de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Zacarías

Rúbrica.

PRINCIPIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Circulante

Efectivo y valores realizables

1,313,666

Efectivo restringido

14,149,067

Cuentas por cobrar

Impuesto al Valor Agregado por recuperar

489,082

Partes relacionadas

9,397,597

Deudores diversos

10,460

Suma	25,359,872
Inversión en acciones	914,338,576
Activo fijo	71,378
Total de activo	<u>939,769,826</u>
Pasivo y capital contable	
Circulante	
Compañías relacionadas	3,472,228
Acreedores diversos	933,598
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>786,595</u>
Total del pasivo circulante	5,192,421
Capital contable	
Capital social	1,071,759,683
Aportación para futuros aumentos de capital	195,423,250
Utilidades acumuladas	11,291,403
Pérdida del ejercicio	(66,554,005)
Resultado acumulado por actualización	(162,667,788)
Impuestos diferidos	<u>(114,675,138)</u>
Total del capital contable	934,577,405
Total pasivo y capital	<u>939,769,826</u>

México, D.F., a 12 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

PRINCIPIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

DESPUES DE LA ESCISION

Activo

Circulante

Efectivo y valores realizables	1,313,666
--------------------------------	-----------

Efectivo restringido	14,149,067
----------------------	------------

Cuentas por cobrar

Impuesto al Valor Agregado por recuperar	489,082
--	---------

Partes relacionadas	9,397,597
---------------------	-----------

Deudores diversos	<u>10,460</u>
-------------------	---------------

Suma	25,359,872
------	------------

Inversión en acciones	853,691,941
-----------------------	-------------

Total de activo	<u>879,051,813</u>
-----------------	--------------------

Pasivo y capital contable

Circulante

Compañías relacionadas	3,472,228
------------------------	-----------

Acreedores diversos	933,598
---------------------	---------

Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>786,595</u>
--	----------------

Total del pasivo circulante	5,192,421
-----------------------------	-----------

Capital contable

Capital social	1,071,688,305
----------------	---------------

Aportación para futuros aumentos de capital	134,776,615
---	-------------

Utilidades acumuladas	11,291,403
-----------------------	------------

Pérdida del ejercicio	(66,554,005)
-----------------------	--------------

Resultado acumulado por actualización	(162,667,788)
---------------------------------------	---------------

Impuestos diferidos	<u>(114,675,138)</u>
---------------------	----------------------

Total del capital contable	873,859,392
----------------------------	-------------

Total pasivo y capital	<u>879,051,813</u>
------------------------	--------------------

México, D.F., a 12 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

NATURALIS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

DE APERTURA

Activo

Inversión en acciones	60,646,635
Activo fijo	71,378
Total de activo	60,718,014
Capital contable	
Capital social	71,378
Aportación para futuros aumentos de capital	60,646,635
Total del capital contable	60,718,014
México, D.F., a 12 de marzo de 2002.	
Delegado de la Asamblea	
Roberto Cassis Z.	
Rúbrica.	

(R.- 158212)

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
 Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
 Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
 Oficio UNAOPSPF/309/DS/0266/2002
 Expediente DS/501/98
 NOTIFICACION POR EDICTO
Adolfo Arturo Izunza Villalpando

Presente

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, 35 fracción I, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; Primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, se le notifica a usted, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle la sanción que se regula por el artículo 87 de dicho ordenamiento, ya que probablemente infringió el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al no formalizar el contrato número OI-7408/97 que le fue adjudicado mediante procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas núm. SVE-28/97, con lo cual se ubicaría en el supuesto del artículo 87 de la Ley antes invocada.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de marzo de 2002.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 158219)

CONSULTING MARKET COMPANY, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales vigentes se convoca a los accionistas de Consulting Market Company, S.A. de C.V. a la Asamblea

General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de abril de 2002 a las 12:00 horas en el domicilio social, sito en Moliere número 80-82 4to. piso, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión y resolución acerca de la conveniencia de disolver y liquidar anticipadamente la sociedad.
2. Nombramiento del liquidador.
3. Asuntos generales.

Se les recuerda a los accionistas que en términos de los estatutos sociales vigentes la sociedad considerará como propietarios de acciones a quienes aparezcan inscritos en el registro de acciones que para tal efecto lleva la sociedad. Asimismo, podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado, mediante simple carta poder.

México, D.F., a 7 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Alfonso Hernández González

Rúbrica.

(R.- 158262)

DURAMAX S.A. C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Duramax, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las Calles de Emiliano Zapata número 13, colonia San Jerónimo Tepetlacalco en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se verificará el día 1 de abril del año 2002, a las 7:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001

II.- Informe del comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001.

III.- Ratificación o designación de los integrantes del Consejo de Administración o en su caso designación del administrador único y del comisario.

IV.- Determinación de los emolumentos que corresponderán al Organo de Administración y al comisario.

V.- Asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de los que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acrediten como tales, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 8 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Rodolfo Araiza Herrera

Rúbrica.

(R.- 158293)

TEDIBE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tedibe, S.A. de C.V. (la Sociedad), adoptado en su sesión del 28 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el próximo 1 de abril de 2002, a partir de las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en avenida de los Angeles número 303, colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco, código postal 02120 en esta Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad y designación del presidente del Consejo de Administración de la sociedad.

II.- Revocación y, en su caso, otorgamiento de poderes.

III.- Determinación del sentido del voto de las acciones propiedad de la sociedad en las asambleas generales de accionistas de cada una de las subsidiarias de la misma, respecto de la revocación y, en su caso, otorgamiento de poderes.

IV.- Designación de delegados especiales.

Se les recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán obtener la tarjeta de admisión correspondiente, para lo cual deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de accionistas que al efecto lleva la Sociedad. Las tarjetas de admisión se expedirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de marzo de 2002, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Paseo de los Tamarindos número 400, A piso 20, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. A las solicitudes de expedición de tarjeta de admisión deberán acompañar, en su caso, la carta poder de quien vaya a representar al accionista en la Asamblea.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración
Carlos Galván Duque Cásares
Rúbrica.

(R.- 158294)

LKS RODAMIENTOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE FEBRERO DE 2002
(cifras en pesos)

Activo

Activo circulante	0
Activo fijo	0
Total activo	0

Pasivo

Pasivo circulante	
Impuestos por pagar	2,562,745
Proveedores	1,972,073
Acreedores diversos	4,034,088
Total pasivo	8,568,906

Capital

Capital contable	
Capital social fijo	12,400
Capital social variable	5,421,002
Resultados Acum. ejercicios anteriores	-12,104,377
Pérdida del ejercicio en liquidación	-1,897,931
Total capital	-8,568,906
Total pasivo y capital	0

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo de los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 2001.

México, D.F., a 15 de febrero de 2002.

liquidador

C.P. Antonio Cordova García

Rúbrica.

(R.- 158307)

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
SCOTIA INVERLAT CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Scotiabank Inverlat) y Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Casa de Cambio), acordaron en sendas asambleas generales extraordinarias de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, subsistiendo Scotiabank Inverlat como sociedad fusionante y desapareciendo Casa de Cambio como sociedad fusionada, conforme a las siguientes bases:

1. Se llevará a cabo la fusión, tomando como base el balance general al 31 de octubre de 2001, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a las cifras que efectivamente se arrojen al surtir sus efectos la fusión.

2. Asimismo, la fusión surtirá efectos plenos ante terceros a partir de la fecha en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, y entre las partes a partir del 21 de diciembre de 2001. Para efectos de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al artículo 10 fracción VI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, durante los noventa días naturales siguientes a la fecha de la presente publicación, los acreedores de las sociedades podrán oponerse judicialmente a la misma, con el único objeto de obtener el pago de sus créditos, sin que esta oposición suspenda la fusión.

3. Como consecuencia de la fusión, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades y, en general, el patrimonio de Casa de Cambio, sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a Scotiabank Inverlat como sociedad fusionante y, en

consecuencia, Scotiabank Inverlat hará suyos y asumirá en su totalidad los activos y obligaciones de cualquier índole a cargo de Casa de Cambio.

4. Por efecto de la fusión, Scotiabank Inverlat aumentará su capital social en la cantidad de \$139'889,200.00 (ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), asimismo, se cancelarán las acciones que actualmente representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Casa de Cambio, la cual desaparecerá en su calidad de sociedad fusionada.

5. Una vez realizada la fusión, quedarán vigentes los estatutos sociales de Scotiabank Inverlat.

Para efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo 10 fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se publican a continuación los citados balances de Scotiabank Inverlat y Casa de Cambio.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de BancaScotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Organización

Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank InverlatAuxiliar del Crédito, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

José del Aguila Ferrer

Rúbrica.

Gonzalo Rojas Ramos

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

ESTADO DE CONTABILIDAD CONSOLIDADO CON LOS FIDEICOMISOS DE CARTERA REESTRUCTURADA EN UDI'S AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Activo

Disponibilidades		18,071,549
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	252,685	
Títulos disponibles para la venta	746,229	
Títulos conservados a vencimiento	<u>10,609,102</u>	11,608,016
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto	42,557	
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-	
Valores por recibir en operaciones de préstamo	-	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>4,099</u>	46,656
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	13,035,858	
Créditos a entidades financieras	1,107,632	
Créditos al consumo	2,016,331	
Créditos a la vivienda	6,071,023	
Créditos a entidades gubernamentales	9,490,911	
Créditos al IPAB	<u>11,306,802</u>	
Total cartera de crédito vigente	43,028,557	
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	2,868,697	
Créditos a entidades financieras	5,018	
Créditos al consumo	19,377	
Créditos a la vivienda	2,461,091	
Créditos a entidades gubernamentales	16	
Adeudos vencidos	<u>35,100</u>	
Total cartera de crédito vencida	5,389,299	
Total cartera de crédito	48,417,856	
(-) menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>5,613,883</u>	
Cartera de crédito (neto)		42,803,973
Otras cuentas por cobrar (neto)		2,620,481
Bienes adjudicados		365,005
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		532,614
Inversiones permanentes en acciones		1,505,594
Impuestos diferidos (neto)		68,844
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	90,381	
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para		

vivienda vencidos, UDIS		=	<u>90,381</u>
Total activo			<u>77,713,113</u>
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	22,133,007		
Depósitos a plazo	40,799,344		
Público en general	28,428,087		
Mercado de dinero	<u>12,371,257</u>		
Bonos bancarios		=	62,932,351
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata	1,106,939		
De corto plazo	977,785		
De largo plazo	<u>4,338,672</u>		6,423,396
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos acreedores en operaciones de reporto	35,167		
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-		
Valores a entregar en operaciones de préstamo	-		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>7,997</u>		43,164
Otras cuentas por pagar			
I.S.R. y P.T.U. por pagar	123,256		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4,081,411</u>		4,204,667
Obligaciones subordinadas en circulación			-
Impuestos diferidos (neto)			-
Créditos diferidos			<u>325,710</u>
Total pasivo			<u>73,929,288</u>
Capital Contable			
Capital contribuido			
Capital social	2,623,326		
Prima en venta de acciones		=	2,623,326
Capital ganado			
Reservas de capital	29,508		
Resultado de ejercicios anteriores	266,228		
Resultado por valuación de títulos	-		
Disponibles para la venta	(114,499)		
Resultado por conversión de operaciones	-		
Extranjeras	-		
Exceso o insuficiencia en la actualización del	-		
Capital contable	-		
Resultado por tenencia de activos no monetarios	444,674		
Por valuación de activo fijo	-		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	<u>444,674</u>		
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-		
Resultado neto	<u>534,588</u>		<u>1,160,499</u>
Total capital contable			<u>3,783,825</u>
Total pasivo y capital contable			<u>77,713,113</u>
Cuentas de orden			
Avales otorgados	50,306		
Otras obligaciones contingentes	980,961		
Apertura de créditos irrevocables	189,247		
Bienes en fideicomiso o mandato	27,688,952		
Bienes en custodia o en administración	69,768,625		
Operaciones de banca de inversión por			
cuenta de terceros (neto)	12,865,105		
Montos comprometidos en operaciones			
con el FOBAPROA o el IPAB	0		111,543,196
Títulos a recibir por reporto	24,176,299		
(Menos) acreedores por reporto	<u>24,186,891</u>		(10,592)
Deudores por reporto	12,080,292		
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>12,062,311</u>		<u>17,981</u>
			7,389

"El presente estado de contabilidad se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"El capital social histórico del banco asciende a \$2,348,059".

Director General Anatol Von Hahn Rúbrica. Director Divisional Auditoría Juan Manuel Gómez Chávez Rúbrica.	Director General Adjunto Finanzas Francisco Javier Cortés Pardo Rúbrica. Director Contaduría General José Luis Espinosa Plascencia Rúbrica.
--	---

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON LOS FIDEICOMISOS DE CARTERA REESTRUCTURADA

EN UDI'S DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		9,039,878
Gastos por intereses		6,571,824
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>-127,104</u>
Margen financiero		2,340,950
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>174,965</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		2,165,985
Comisiones y tarifas cobradas	763,349	
Comisiones y tarifas pagadas	176,572	
Resultado por intermediación	<u>804,089</u>	<u>1,390,866</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación		3,556,851
Gastos de administración y promoción		<u>3,299,084</u>
Resultado de la operación		257,767
Otros productos	507,319	
Otros gastos	<u>38,969</u>	<u>468,350</u>
Resultado antes de I.S.R. y P.T.U.		726,117
I.S.R. y P.T.U. causados	124,408	
I.S.R. y P.T.U. diferidos	<u>-121,161</u>	<u>245,569</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		480,548
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>54,040</u>
Resultado por operaciones continuas		534,588
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables		<u>0</u>
Resultado neto		<u>534,588</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General Anatol Von Hahn Rúbrica. Director Divisional Auditoría Juan Manuel Gómez Chávez Rúbrica.	Director General Adjunto Finanzas Francisco Javier Cortés Pardo Rúbrica. Director Contaduría General José Luis Espinosa Plascencia Rúbrica.
--	---

SCOTIA INVERLAT CASA DE CAMBIO, S.A. DE .C.V.

ACTIVIDAD AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2001
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Activo

Disponibilidades		
Caja, billetes y monedas	47,100	
Bancos	193,674	
Documentos de cobro inmediato	0	
Remesas en camino	70,310	
Divisas a entregar por ventas diferidas	-753,483	
Disponibilidades restringidas	<u>466,496</u>	24,097
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	95,594	
Títulos disponibles para la venta	0	
Títulos conservados a vencimiento	<u>0</u>	95,594
Cuentas por cobrar (neto)		307,892
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		7,211
Impuestos diferidos (neto)		16,650
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		<u>0</u>
Total activo		<u>451,444</u>
Pasivo y capital		
Préstamos bancarios		
De corto plazo	0	
De largo plazo	<u>0</u>	0
Otras cuentas por pagar		
I.S.R. y P.T.U. por pagar	24,221	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	60,329	
Acreedores por liquidación de operaciones	<u>0</u>	84,550
Impuestos diferidos (neto)		0
Créditos diferidos		<u>0</u>
Total pasivo		<u>84,550</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	158,902	
Prima en venta de acciones	<u>0</u>	158,902
Capital ganado		
Reservas de capital	24,201	
Resultado de ejercicios anteriores	147,698	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,157	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0	
Resultado neto	<u>34,936</u>	<u>207,992</u>
Total capital contable		<u>366,894</u>
Total pasivo y capital contable		<u>451,444</u>
Cuentas de orden		
Cheques de viajero en consignación	9,942	
Giros en tránsito	19,949	
Otras obligaciones contingentes	0	
Divisas a recibir por compras diferidas	466,496	
Divisa a entregar por ventas diferidas	753,483	
Cuentas de registro	<u>11,597</u>	1,261,467

"El presente estado de contabilidad se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada,

las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

El capital social histórico asciende a \$139,889.

Director General	D.G.A. de Administración y Finanzas
Lic. Felipe de Iturbe y Bernal	Lic. Gonzalo Rojas Ramos
Rúbrica.	Rúbrica.
Director Divisional Auditoría	Director de Contraloría
C.P. Juan Manuel Gómez Chávez	L.C. Teresa García Cruz
Rúbrica.	Rúbrica.

SCOTIA INVERLAT CASA DE CAMBIO, S.A. DE .C.V.

ACTIVIDAD AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Resultado por compraventa de divisas	184,802	
Resultado por valuación de divisas	0	
Ingresos por intereses	11,635	
Gastos por intereses	13,435	
Resultados por posición monetaria neto	<u>-16,769</u>	<u>166,233</u>
Margen financiero		166,233
Comisiones y tarifas cobradas	664	
Comisiones y tarifas pagadas	0	
Resultados por intermediación	<u>0</u>	<u>664</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación		166,897
Gastos de administración		<u>125,257</u>
Resultado de la operación		41,640
Otros productos	23,831	
Otros gastos	<u>1,673</u>	<u>22,158</u>
Resultado antes de I.S.R. y P.T.U.		63,798
I.S.R. y P.T.U. causados	27,217	
I.S.R. y P.T.U. diferidos	<u>1,645</u>	<u>28,862</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		34,936
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>0</u>
Resultado neto		<u>\$ 34,936</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General	D.G.A. de Administración y Finanzas
Lic. Felipe de Iturbe y Bernal	Lic. Gonzalo Rojas Ramos
Rúbrica.	Rúbrica.
Director Divisional Auditoría	Director de Contraloría
C.P. Juan Manuel Gómez Chávez	L.C. Teresa García Cruz
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 158325)

TELEVIMEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día quince de diciembre del dos mil uno, los accionistas de Televimex, S.A. de C.V. y de Sistema de Comunicación Televisiva de Alta Definición, S.A. de C.V., acordaron fusionarse, siendo la sociedad fusionante la primera

y la sociedad fusionada la segunda. Los acuerdos de fusión están sujetos a la autorización previa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica: el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances de dichas sociedades al treinta de noviembre del dos mil uno y el balance general pro forma de la fusionante al treinta y uno de diciembre de 2001.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

A. Con el objeto de que la fusión surta efectos contra terceros a partir de la fecha de la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos veinticinco (225) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previa autorización que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Televimex, S.A. de C.V., pagará en forma inmediata y en efectivo sus adeudos y los adeudos de la sociedad fusionada, a los acreedores de una y otra que no otorguen su consentimiento para llevar a cabo la fusión y que deseen hacer efectivos anticipadamente dichos adeudos. A este efecto, se darán por vencidas todas las deudas de Televimex, S.A. de C.V. y de la sociedad fusionada, pudiendo los acreedores cobrar el importe de sus respectivos créditos en el momento que lo deseen, salvo que manifiesten expresamente su consentimiento y conformidad para que los pasivos correspondientes sean liquidados por Televimex, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. Los pasivos entre Televimex, S.A. de C.V. y Sistema de Comunicación Televisiva de Alta Definición, S.A. de C.V., quedarán extinguidos por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

C. Televimex, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran.

D. tener pendientes de pago las sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a las sociedad fusionada.

FECHA EFECTIVA

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre las partes, es decir, Televimex, S.A. de C.V. y Sistema de Comunicación Televisiva de Alta Definición, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, en la fecha de esta asamblea. Para efectos de terceros se estará a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el contrato de fusión.

C. Una vez cumplidos todos los requisitos legales aplicables se retrotraerán los efectos de la fusión a la fecha de esta acta.

México, D.F., 28 de febrero de 2002.

Delegado Especial

Lic. Rafael Sánchez Becerril

Rúbrica.

TELEVIMEX, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo	\$ 6,574,523
Efectivo e inversiones temporales	2,678,373
Disponibles	\$ 9,252,896
Documentos y otras cuentas por cobrar	8,950,607
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	68,894,288
Cuentas corrientes intercompañías	110,995,611
Otros activos circulantes	7,747,068
Suma el activo circulante	<u>\$ 205,840,470</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	14,392,147
Inmuebles, planta y equipo (neto)	770,493,370
Activos diferidos	14,989,391
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	3,877,233
Otros activos	419,122
Suma el activo	<u>\$ 1,010,011,733</u>

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	\$ 5,568,328
Otros pasivos acumulados	14,092,075

Impuestos por pagar	31,574,326
Cuentas corrientes intercompañías	276,891,441
Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 328,126,170</u>
Otros créditos a largo plazo	\$ 279,269
Impuestos diferidos	87,090,672
Depósitos y anticipo de clientes	13,062,970
Suma el pasivo a largo plazo	<u>\$ 100,432,911</u>
Suma el pasivo	<u>\$ 428,559,081</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 74,895,581
Reexpresado	<u>969,089,544</u>
	<u>\$ 1,043,985,125</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 44,242,487
Resultados acumulados	-209,975,231
Superávit en adquisiciones de acciones	252,552,976
Resultado acumulado por posición monetaria	-451,647,769
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-12,454,641
Efecto de I.S.R. diferido	-106,642,431
Perdida neta del año	<u>21,392,136</u>
	<u>\$ -462,532,473</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 581,452,652</u>
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 1,010,011,733</u>

SISTEMA DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA DE ALTA DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo	<u>\$ 31,826</u>
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	94,546
Suma el activo circulante	\$ 126,372
Inmuebles, planta y equipo (neto)	2,471,405
Activos diferidos	<u>9,647,021</u>
Suma el activo	<u>\$ 12,244,798</u>

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	\$ 6,452
Impuestos por pagar	6,800
Otros pasivos acumulados	4,084
Cuentas corrientes intercompañías	207,479
Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 224,815</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 4,111,824
Reexpresado	<u>10,476,773</u>
	<u>\$ 14,588,597</u>

Capital ganado (déficit)	
Resultado acumulado por posición monetaria	\$ -70,726
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-2,497,943
Perdida neta del año	<u>55</u>

\$ -2,568,614

Suma el capital contable \$ 12,019,983

Suman el pasivo y el capital contable \$ 12,244,798

TELEVIMEX, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

Activo

Circulante	
Efectivo	\$ 6,606,349
Efectivo e inversiones temporales	<u>2,678,373</u>
Disponible	\$ 9,284,722
Documentos y otras cuentas por cobrar	8,950,607
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	68,988,834
Cuentas corrientes intercompañías	110,995,611
Otros activos circulantes	<u>7,747,068</u>
Suma el activo circulante	<u>\$ 205,966,842</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	14,392,147
Inmuebles, planta y equipo (neto)	772,964,774
Activos diferidos	24,636,413
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	3,877,233
Otros activos	<u>419,122</u>
Suma el activo	<u><u>\$ 1,022,256,531</u></u>

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	\$ 5,574,780
Otros pasivos acumulados	14,096,159
Impuestos por pagar	31,581,126
Cuentas corrientes intercompañías	<u>277,098,920</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 328,350,985</u>
Otros créditos a largo plazo	\$ 279,269
Impuestos diferidos	87,090,672
Depósitos y anticipo de clientes	<u>13,062,970</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>\$ 100,432,911</u>
Suma el pasivo	<u><u>\$ 428,783,896</u></u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 79,007,405
Reexpresado	<u>979,566,317</u>
	<u><u>\$ 1,058,573,722</u></u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 44,242,487
Resultados acumulados	-209,975,176
Superávit en adquisiciones de acciones	252,552,976
Resultado acumulado por posición monetaria	-451,718,495
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-14,952,584
Efecto de I.S.R. diferido	-106,642,431
Perdida neta del año	<u>21,392,136</u>
	<u><u>\$ -465,101,087</u></u>
Suma el capital contable	<u><u>\$ 593,472,635</u></u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u><u>\$ 1,022,256,531</u></u>
	(R.- 158327)